



Universidad de Concepción
Rectoría

AL PERSONAL UdeC

Debido al cambio de la situación epidemiológica respecto del coronavirus en el país que pasó de Fase 3 a 4, y a la preocupación de esta institución por la salud de cada integrante de la comunidad, se indican las siguientes medidas que regirán a partir de este momento y hasta el 27 de marzo inclusive:

1. Todo el personal académico y administrativo deberá cumplir sus funciones en la modalidad de teletrabajo manteniéndose en sus hogares.
2. En aquellas reparticiones centrales que sea indispensable la continuidad de los servicios, que serán determinados por la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos, se organizarán turnos éticos para asegurar el cumplimiento de las labores.
3. En el mismo sentido, los equipos directivos de rectoría, vicerrectorías y direcciones centrales se mantendrán en sus funciones con la finalidad de garantizar la continuidad de las actividades esenciales.
4. Las Facultades, escuelas y unidades que requieran realizar turnos deberán informar a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Administrativos respecto del personal que realizará actividades en forma presencial.
5. Las jefaturas mantendrán contacto con sus equipos de trabajo para coordinar y realizar el seguimiento de las tareas a distancia.
6. En este marco, solicitamos comprensión y colaboración a la comunidad en general, a fin de que evite concurrir a los campus de nuestra Casa de Estudios, dado que la realización presencial de trámites estará restringida solo a aquello estrictamente necesario.

Finalmente, invitamos a toda la comunidad a permanecer atenta a nuevas indicaciones dependiendo de la contingencia sanitaria.

Rectoría

Concepción, 16 de marzo de 2020